



Proyecto educativo



Nombre del Centro

PVIPS Giovanni Antonio Farina

Código del centro

19000345

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

11/12/2024

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Azuqueca de Henares es un municipio ubicado en la provincia de Guadalajara, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, España. Este municipio se ha convertido en uno de los núcleos más dinámicos y poblados de la provincia, en gran parte debido a su cercanía a Madrid y su conexión directa mediante el Corredor del Henares, una zona industrial y comercial clave en el centro de España.

Contexto Histórico y Cultural

Originalmente, Azuqueca era un pequeño municipio agrícola hasta mediados del siglo XX. Sin embargo, con la industrialización del Corredor del Henares en los años 60 y 70, empezó a transformarse en una localidad residencial e industrial. Esta cercanía a Madrid ha favorecido que muchas personas elijan vivir en Azuqueca para beneficiarse de una mejor calidad de vida y precios de vivienda más asequibles en comparación con la capital.

Diversidad Demográfica

La llegada de inmigrantes, tanto nacionales como extranjeros, ha enriquecido la diversidad cultural de Azuqueca, suponiendo también un factor a tener en cuenta para la integración de este colectivo. La población extranjera representa una proporción significativa y aporta una variedad de tradiciones y costumbres, lo que ha creado una sociedad multicultural. En el municipio conviven personas de origen latinoamericano, africano, y de otras regiones europeas, lo que se refleja en el tejido social y en eventos culturales.

Contexto Económico

La economía de Azuqueca de Henares está muy influenciada por el Corredor del Henares, una de las áreas industriales y logísticas más importantes de la Península Ibérica. Esta zona se caracteriza por una alta concentración de empresas de logística, distribución y manufactura, lo que ha hecho que Azuqueca se convierta en un punto estratégico para el transporte y la distribución de mercancías, especialmente para empresas que operan en Madrid y el resto de Castilla-La Mancha. Grandes empresas de sectores como la

automoción, la alimentación, y la tecnología han establecido centros de distribución y fábricas en la zona, generando una cantidad importante de empleo. Gracias a esta actividad industrial, el municipio ha experimentado un crecimiento económico sostenido en las últimas décadas, con una tasa de desempleo relativamente baja en comparación con otros municipios de la provincia. Sin embargo, al igual que en otras zonas industriales, la economía de Azuqueca puede estar sujeta a las fluctuaciones de los sectores industriales y logísticos.

Contexto Social

La expansión económica ha traído consigo un aumento de la población en Azuqueca de Henares, con una creciente presencia de trabajadores que se desplazan diariamente a Madrid. La ciudad ha experimentado una importante inmigración tanto de otras regiones de España como de otros países, lo que ha contribuido a diversificar su composición social y cultural. Este crecimiento demográfico también ha generado demandas adicionales en infraestructura y servicios públicos, especialmente en áreas como la educación, la salud y la vivienda. Azuqueca ha invertido en mejorar sus instalaciones municipales, así como en fomentar actividades culturales y deportivas para atender a una población cada vez más diversa y joven.

Infraestructuras y Medio Ambiente

La ciudad cuenta con buenas infraestructuras educativas y de transporte, como varias líneas de autobús, la estación de Cercanías que conecta con Madrid, y una red de parques y zonas verdes. El Ayuntamiento ha trabajado en la sostenibilidad, impulsando programas de reciclaje y protección medioambiental. El Parque de la Quebradilla, por ejemplo, es uno de los lugares recreativos más visitados, un espacio verde en el centro de la ciudad que fomenta el esparcimiento y la convivencia.

Vida Social y Cultural

Azuqueca cuenta con una vida cultural activa. Entre sus actividades se destacan el "Festival de Teatro de Calle", eventos literarios, y las fiestas patronales en honor a la Virgen de la Soledad, que se celebran en septiembre con una serie de tradiciones populares (incluyendo sus carrozas como fiesta de interés turístico regional). La ciudad cuenta con varios centros culturales, instalaciones deportivas, y una agenda de actividades municipales que busca promover la participación ciudadana y el encuentro entre los vecinos.

Retos y Oportunidades

A pesar de su desarrollo, Azuqueca se enfrenta a algunos desafíos, como la necesidad de desarrollar más servicios sociales para una población en aumento y mejorar las conexiones de transporte, especialmente en lo que se refiere a la congestión en las horas punta hacia Madrid. Además, la dependencia del sector logístico podría suponer un riesgo en el largo plazo, si se produjera una recesión en ese sector o cambios en la cadena de suministro global. Por otro lado, el municipio cuenta con un potencial considerable para atraer nuevas inversiones en sectores de innovación y tecnología, lo que le permitiría diversificar su economía.

Colegio Giovanni Antonio Farina

Nuestro Colegio Giovanni Antonio Farina, es un Centro que tiene por titular a la congregación de las hermanas Maestras de Santa Dorotea, hijas de los Sagrados Corazones. Está ubicado en Azuqueca de Henares, Guadalajara, e inició su labor educativa en 1973 bajo el ideario de su patrón San Giovanni Antonio Farina, fundador de la Congregación. Somos un colegio católico, de identidad cristiana, y formamos parte de Escuelas Católicas de España.

Actualmente se imparten las Enseñanzas de Educación Infantil, segundo ciclo, Primaria y Secundaria Obligatoria en régimen de Concierto Educativo. En total nuestras aulas acogen a más de 700 alumnos. Contamos con servicio de comedor privado, así como con aula matinal y ofertamos actividades extraescolares acordes con la demanda de nuestras familias. Actualmente durante este cursos, se ha puesto en marcha nuevamente el APA, ya que se considera importante esta asociación para el buen funcionamiento del Centro.

El entorno familiar y económico en el que se encuentra nuestro Centro, corresponde a un nivel económico medio, con padres jóvenes y que generalmente trabajan los dos. No obstante, ha aumentado en los últimos años el porcentaje de familias con dificultades económicas y con problemas de desestructuración familiar. En cuanto a nuestros recursos humanos, el Centro cuenta con: Equipo Directivo, Claustro de profesores, Departamento de Orientación, Departamento de Pastoral y el PAS.

La relación de las familias con el Centro tiene lugar a través de los tutores quienes individualmente o en las reuniones generales, informan tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, como de todos los aspectos relacionados con su formación integral. Así mismo, todos los docentes están implicados, junto con el tutor, en esta labor académica y personal y mantienen habitualmente con los padres una relación fluida y constructiva a través de las distintas vías de comunicación (plataforma EDUCAMOS, agenda del alumno, obligatoria desde 1º de EP, o vía telefónica), mediante las cuales se les informa de todos los aspectos académicos y actitudinales del alumno.

A pesar de ello, se observa una creciente falta de apoyo en la aplicación del RRI por parte de algunas familias quienes, en ocasiones, cuestionan las decisiones tomadas por el Centro, lo que provoca la falta de respeto por la normativa de padres y alumnos. En estos casos, actuamos de manera cercana con las familias buscando el bien de los alumnos, pero tratando de mantener la autoridad que nos corresponde.

En resumen, Azuqueca de Henares es un municipio con una identidad en desarrollo, influido tanto por sus raíces rurales como por su papel en el crecimiento industrial y logístico del Corredor del Henares. La combinación de desarrollo económico, diversidad cultural y vida comunitaria le han dado un perfil interesante y dinámico dentro de la región.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Líneas estratégicas

- **Evangelización y formación integral:** Proporcionar un enfoque educativo que fomente tanto el desarrollo académico como la formación en valores cristianos, promoviendo una relación personal y comunitaria con Dios.
- **Inclusión y atención a la diversidad:** Crear un entorno de respeto y adaptaciones para atender a todos los estudiantes, incluyendo aquellos con necesidades especiales o contextos desfavorecidos.
- **Calidad y mejora continua:** Desarrollar programas de formación continua para el personal docente y de evaluación para la mejora de los resultados académicos y del clima escolar.
- **Compromiso con la comunidad:** Fomentar la participación activa de los estudiantes, familias y personal en actividades de servicio comunitario y pastoral.
- **Innovación pedagógica y tecnológica:** Implementar metodologías activas, tecnologías educativas y nuevos enfoques pedagógicos que mejoren el aprendizaje.
- **Perfil de salida del alumno/a:** Conseguir al final de cada etapa un alumnado que tenga un perfil de salida adecuado para ser competente en diferentes áreas y ámbitos de su vida académica y personal.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuestas educativas

- **Adaptación curricular:** Personalización del currículo para cubrir las competencias básicas.
- **Proyectos pastorales:** Integración de actividades pastorales en la vida escolar diaria, que incluyen la oración, celebraciones litúrgicas y acciones solidarias incidiendo en las actitudes cristianas.
- **Programas de orientación y tutoría:** Apoyo emocional y orientación académica y vocacional para acompañar a los estudiantes en su desarrollo integral.
- **Actividades extraescolares:** Desarrollo de actividades complementarias que refuercen la misión educativa, como grupos de voluntariado, retiros espirituales y talleres de desarrollo social.
- **Metodologías activas y competenciales:** Diseño de situaciones de aprendizaje que propicien una enseñanza de calidad, transversal e interdisciplinar con un enfoque como base del aprendizaje.
- **Proyectos y concursos:** Participación en diferentes concursos oficiales (a nivel provincial, regional y nacional) relacionados con las distintas áreas y saberes que aporten al alumnado una experiencia educativa significativa de conexión con su entorno

social y cívico.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª h ESO	8:15	9:10	55
1ª h EP	9:15	10:00	45
2ª h ESO	9:15	10:05	55
2ª h EP	10:00	10:45	45
3ª h ESO	10:05	11:00	55
3ª h EP	10:45	11:30	45
Recreo ESO	11:00	11:30	30
Recreo EP	11:30	12:00	30
4ª h ESO	11:30	12:25	55
4ª h EP	12:00	12:45	45
5ª h ESO	12:25	13:20	55
5ª h EP	12:45	13:30	45
6ª h ESO	13:20	14:15	55
6ª h EP	13:30	14:15	45

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ La educación católica para integrar todos los aspectos de la vida escolar, promoviendo una coherencia entre las creencias y los aprendizajes académicos.

- ✓ El fomento de una actitud de servicio y justicia social, ayudando a los estudiantes a ser sensibles a las necesidades del prójimo y comprometidos con la construcción de un mundo justo.
- ✓ El respeto a la dignidad humana: Promover el respeto hacia la persona como un ser único, creado a imagen y semejanza de Dios.
- ✓ La creación una comunidad escolar que actúe como una familia unida por los valores cristianos, en la cual cada persona es valorada y apoyada.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de

hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
- ✓ La formación integral del estudiantes. Lograr el desarrollo armónico de todas las dimensiones de la persona: intelectual, emocional, espiritual y social.
- ✓ El compromiso cristiano y social. Educar en la responsabilidad ética y en el compromiso con la comunidad y el entorno, promoviendo la caridad y el respeto.
- ✓ La preparación académica y profesional. Brindar una educación de calidad que permita a los estudiantes desarrollar competencias académicas y habilidades para su futura vida profesional.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO:

- Facilitar al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
- Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar, coeducación, resolución dialógica de los conflictos y sobre los procedimientos para mejorarla.
- Fomentar en el Centro los valores, las actitudes y las prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
- Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de

violencia, especialmente del acoso escolar, de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos de desigualdad, xenófobos y racistas.

- Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.
- Contribuir desde el ámbito de la convivencia a la adquisición de las competencias básicas, particularmente de la competencia social y ciudadana y para la autonomía e iniciativa personal.
- Fomentar y facilitar la participación, la comunicación y la cooperación de las familias.
- Favorecer la cooperación con entidades e instituciones del entorno que contribuyan a la construcción de comunidades educadoras.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA:

MISIÓN

--> Somos una comunidad educativa cristiana que pretende llevar a cabo el proyecto evangelizador de Jesús en la Iglesia Católica, con el estilo educativo - apostólico de San Giovanni Antonio Farina: "Educar con amor y para la vida". Este estilo educativo se caracteriza por la exigencia y el respeto en un ambiente familiar: "Educar con suavidad y firmeza".

VISIÓN

--> Queremos ser educadores que promueven la formación integral e individualizada de nuestro alumnado, haciéndoles protagonistas de su propia educación, participando gradual y responsablemente en la vida de nuestro centro educativo con una pedagogía innovadora y activa; asimismo, nos adaptamos a los cambios sociales a través del bilingüismo, la sostenibilidad económica y ecológica y la calidad en el trabajo.

VALORES

Los valores que están presentes en la vida diaria de nuestro colegio son los siguientes:

- Suavidad y firmeza.
- Amor al prójimo.
- Espíritu de familia.
- Emprendimiento.
- Responsabilidad.

- Respeto.
- Entrega y compromiso.
- Esfuerzo en el trabajo.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Programación Didáctica:

Elaboración y calendario de las programaciones didácticas: Las programaciones didácticas son realizadas en el mes de septiembre. En su elaboración se tendrán en cuenta las propuestas incluidas en la Memoria del curso anterior, las directrices marcadas por el diseño curricular obligatorio y las características del Proyecto educativo del Centro.

Cada profesor es responsable de la elaboración de las programaciones de las áreas que imparte.

Todas las programaciones didácticas son revisadas y aprobadas por la Dirección Académica.

Contenido de las programaciones: Las Programaciones didácticas en cada una de las etapas se ajustarán a los siguientes esquemas de contenido:

1. INTRODUCCIÓN

2. CONSIDERACIONES GENERALES

2.1. Marco normativo Contextualización

3. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA

4. COMPETENCIAS CLAVE, DESCRIPTORES OPERATIVOS Y SU NIVEL DE DESEMPEÑO

5. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SABERES BÁSICOS Y SU

RELACIÓN CON ELEMENTOS CURRICULARES

6. METODOLOGÍA

6.1. Tácticas didácticas

6.2. Materiales y recursos didácticos

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

7.1. Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

7.2. Medidas de inclusión individualizadas

8. INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

9. EVALUACIÓN

9.1. Criterios de evaluación

9.2. Instrumentos y procedimientos de evaluación

9.3. Fases de evaluación

9.4. Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual

9.5. Recuperación del proceso de aprendizaje

9.6. Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

10. UNIDADES DIDÁCTICAS

10.1. Temporalización de las UDD

10.2. Modelo de UDD

11. PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Revisión de las Programaciones: La revisión de las programaciones las realizan las Directoras Académicas a principios de curso y son enviadas a Delegación.

Previamente a la entrega de las programaciones los profesores se reunirán por cursos en infantil, primaria y por departamentos en secundaria para determinar aspectos comunes a algunas asignaturas. Todo quedará reflejado en la correspondiente acta que será aprobada y ratificada por la Dirección académica.

Práctica docente: Al principio del curso los profesores informarán a los alumnos acerca de los objetivos, contenidos, criterios metodológicos y estrategias de evaluación de las diferentes materias, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en ellas y las actividades complementarias.

Una vez realizada la evaluación inicial y pasado un tiempo para el conocimiento del alumno, cada tutor entrega a la Dirección Académica los alumnos que son susceptibles de apoyo ordinario, para que así se pueda organizar un horario y efectuar dichos apoyos. Se evaluará de forma trimestral el resultado de dichos apoyos y se verá desde la tutoría si se da el alta o no para incluir nuevos alumnos si fuera o fuese necesario.

En su cuaderno de profesor cada uno dejará constancia de las actividades que se vayan realizando conforme a lo establecido en las programaciones didácticas. En caso de incumplimiento de alguna de las actividades planificadas, el profesor realizará la anotación correspondiente y dejará constancia de las acciones a tomar de dicho incumplimiento en la memoria trimestral. (No es necesario hacer registro de incidencia).

Cada profesor informará del seguimiento académico de los alumnos actualizando su Cuaderno Educamos

Seguimiento de Programaciones: Trimestralmente los profesores evalúan el grado de consecución de las programaciones en las correspondientes reuniones de etapa o departamento. En el caso de que se detecte algún incumplimiento respecto a lo planificado, el profesor del área será el responsable de analizar la causa y dar tratamiento a la desviación. Las dificultades en el cumplimiento de las programaciones serán recogidas en las memorias trimestrales en el campo de acciones programadas y no realizadas o viceversa.

Toda esta información quedará reflejada en el acta correspondiente que será aprobada y ratificada por la Dirección académica.

Seguimiento de la práctica docente: Realizado por la Dirección académica a través del Cuaderno Educamos.

Acción Educativa en el aula: El trabajo realizado con los alumnos será recogido por el profesor de área en su Cuaderno y en el registro de clase.

Actividades complementarias: La planificación y organización de las actividades complementarias la realiza al inicio del curso el profesor del área o el tutor, según proceda haciendo la solicitud correspondiente a administración. Una vez planificadas, son aprobadas por el Equipo Directivo e incluidas en la Programación General Anual (PGA)

A lo largo del curso podrán realizarse otras actividades que se estimen oportunas, aunque no se hayan incluido en la PGA, previa planificación y aprobación por parte del Equipo Directivo una vez realizada la solicitud a administración.

El profesor responsable de la actividad motivará adecuadamente a los alumnos para que participen en ella comunicándoles claramente los objetivos, finalidad y organización de la misma.

Es requisito indispensable para la asistencia de los alumnos a las actividades desarrolladas fuera del Centro la autorización familiar. Esta autorización es archivada por el profesor o tutor responsable de la actividad, durante todo el curso.

Tras cada actividad el profesorado responsable de la misma realiza una evaluación con el fin de verificar si se han alcanzado los objetivos propuestos. Dicha evaluación queda reflejada en la Memoria Trimestral de la asignatura o Departamento, además el responsable de la actividad elaborará el registro de Actividades Complementarias que se archivará en la carpeta del curso o Departamento correspondiente.

Trimestralmente, en reuniones de curso o departamento se realizará un seguimiento de las actividades planificadas, así como de las no planificadas pero realizadas. Este seguimiento quedará reflejado en las correspondientes actas de coordinación de curso o Departamento que serán aprobadas y ratificadas por la Dirección académica.

Al finalizar el curso se procederá a la revisión final de las Actividades Complementarias. La Dirección Académica recopilará y revisará toda la información aportada por los distintos responsables de las actividades para su inclusión en la Memoria General Anual de curso.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023

2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Música	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Tecnología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Proyectos de Robótica	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se cuenta con materias propias.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

- ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓

Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

Justificación: Formaciones relacionadas con **metodologías activas y nuevos enfoques del aprendizaje** (fruto de las nuevas características del alumnado, las necesidades

educativas del siglo XXI y las expectativas que las familias quieren llegar a alcanzar). Formaciones relacionadas con la **evaluación competencial del alumnado**, para alcanzar un proceso de evaluación amplio, ajustado a los requisitos y que pueda abarcar todas las competencias clave en diferentes situaciones de aprendizaje en el aula.

■ **Competencias clave**

Justificación: Formaciones relacionadas con el cuaderno de evaluación propuesto por EDUCAMOS CLM. Formaciones relacionadas con instrumentos y herramientas de evaluación ajustadas a LOMLOE.

■ **Compromiso profesional**

Justificación: Formaciones al inicio de curso relacionadas con nuestro carisma y sentido de pertenencia (Escuelas Católicas y Congregación de las Hermanas Doroteas). Encuentros de la comunidad educativa a lo largo del año que refuerzan nuestro compromiso personal y profesional con nuestro centro educativo.

■ **Comunicación y liderazgo**

Justificación: Formaciones realizadas por el Equipo Directivo relacionadas con el liderazgo, la comunicación, la actualización legislativa y las habilidades directivas (algunas formaciones son privadas por parte de entidades asociadas a nuestra identidad y otras formaciones provienen de la Administración Pública).

■ **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Formaciones que están en relación con las líneas estratégicas de crecimiento. Formaciones que se realizan para optimizar el proceso de enseñanza - aprendizaje: lectoescritura, mejora del Inglés, STEAM, creación de contenidos y recursos digitales.

■ **Formación profesional**

Justificación: Formaciones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, la igualdad de género y oportunidades y otras formaciones de libre elección relacionadas con la carrera profesional de cada docente/trabajador.

■ **Programas CLM**

Justificación: Formaciones relacionadas con los siguientes planes propuestos por CLM: Plan de mejora, Plan de lectura, Plan de convivencia e igualdad y Plan Digital.

■ **Transformación digital**

Justificación: Formaciones internas relacionadas con la optimización de la competencia digital docente (actualmente B1 en más del 80% del profesorado).

■ **Formación Católica**

Justificación: Formaciones relacionadas con la identidad católica de nuestro colegio que permiten el crecimiento personal y espiritual de los miembros de nuestra comunidad educativa. Formaciones relacionadas con la acción pastoral que desarrolla el colegio Giovanni Antonio Farina, con el objetivo de la evangelización de aquellos que quieren formar parte de nuestro centro educativo: Jesús es nuestro modelo de educación, de amor, de vida y de convivencia con el prójimo.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	29-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro	29-11-2024
--------------	------------	------------------------	------------

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	29-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE INNOVACIÓN	29-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Mejora de la Ortografía	29-11-2024